**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GOBERNADOR DE GUANAJUATO Y COORDINADOR DE LA COMISIÒN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE LA CONAGO RESPECTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA GARANTIZAR EL INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA DEL PAÍS A LOS CONNACIONALES QUE REGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL.**

**ANTECEDENTES:**

1.- La Conferencia Nacional de Gobernadores, es un espacio institucional libre, plural e incluyente, abierto al análisis de las problemáticas de las entidades federativas y a la búsqueda de soluciones convenientes, por medio de la construcción de acuerdos que redunden en el beneficio de los mexicanos.

2.- La Comisión de Asuntos Migratorios de la CONAGO, es una Comisión que en su Plan de Trabajo tiene como objetivo el desarrollo integral y protección de nuestros migrantes y sus familias.

3.- Que precisamente uno de los modos en que se cumplirían los objetivos planteados en el plan de trabajo, es a través de la generación de acciones y políticas públicas que detone el desarrollo humano del migrante, su crecimiento económico, y su protección a través de la coordinación con instancias gubernamentales locales e internacionales y con los propios migrantes.

4.- La Secretaria de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, implementó desde el año de 1989 el Programa Paisano, el cual surgió por la propuesta de líderes de organizaciones sociales, empresariales, políticas y religiosas de la comunidad mexicana y mexicano-americana residentes en los Estados Unidos para crear mecanismos que controlaran y gradualmente eliminaran los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrían servidores públicos de diversas entidades del gobierno federal, en contra de los connacionales en su ingreso al país.

La Comisión Intersecretarial del Programa Paisano, es la encargada de coordinar los esfuerzos de varias dependencias, para asegurar un trato digno y apegado a la ley, a aquellos connacionales que ingresan, transitan o salen de nuestro país, a través de las siguientes acciones:

* Informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos.
* Proteger su integridad física y patrimonial.
* Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad.
* Atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.

5.- la H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, ha puesto en marcha desde hace varios años, el Programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo”, mismo que en coordinación con el Operativo de Invierno del Programa Paisano tienen el propósito de orientar y proteger a los connacionales en su tránsito, salida e ingreso al país.

El objetivo general del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, es el de supervisar y vigilar el trato que se le da a nuestros connacionales en su tránsito hacia sus comunidades y localidades de origen en la temporada navideña, así como la presencia del diputado sirva como su representante en los módulos de atención y tramos carreteros donde se encuentre el Legislador. A estos esfuerzos se suma la participación de gobiernos estatales y municipales, en el marco de coordinación interinstitucional y en los tres niveles de gobierno.

**PUNTO DE ACUERDO:**

Esta conferencia es sensible a la situación que viven nuestros connacionales, y que en algunas ocasiones a lo largo de su tránsito por el territorio nacional, son objeto de actos y situaciones que violan sus derechos fundamentales, ponen en peligro su vida, y su integridad física.

Sin embargo, diferentes hechos como el incremento de la delincuencia organizada en algunas zonas del país con fuerte impacto en las vías de comunicación del territorio nacional, así como la participación de autoridades federales, estatales y municipales en actos de extorsión y robo a los paisanos, hacen necesario que se redoblen los esfuerzos tendientes a combatir estas prácticas, así como para dar protección a este sector.

POR ELLO:

**PRIMERO.-** Se aprueba que esta Conferencia de Gobernadores, suscriba a través de la Comisión de Asuntos Migratorios de la CONAGO, un Convenio de Buena Voluntad con el H. Congreso de la Unión, específicamente con la Cámara de Diputados a través de su Mesa Directiva, así como con el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación y/o el Instituto Nacional de Migración.

**SEGUNDO.-** El objeto del Convenio consistirá, de manera enunciativa más no limitativa, en promover acciones de colaboración para garantizar, el ingreso, tránsito y salida del país a los connacionales que regresan al territorio nacional en la época decembrina, con absoluto respeto a sus derechos fundamentales, así como garantizar la seguridad en sus bienes y personas.

**TERCERO.-** Cada uno de los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, designarán a las personas que fungirán como enlace de cada entidad federativa con el Programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo” y el Programa “Paisano”, para lograr una comunicación constante entre las partes, a fin de establecer un canal de comunicación constante que permita la recepción de quejas o sugerencias, con el objeto de crear un mecanismo de reforzamiento en el mejor trato de nuestros paisanos.

**CUARTO.-** Para la ejecución y cumplimiento de dicho convenio, esta Conferencia considera necesaria, la incorporación en ese convenio de la participación y colaboración de las autoridades de seguridad pública federales, estatales y municipales, en coordinación con las instancias de contralorías y/o sus equivalentes en las entidades federativas.

**QUINTO.-** El presente Convenio de Buena Voluntad, entraría en vigor a partir de la fecha de su firma y concluirá el 9 de Enero de 2011.

**SEXTO.-** La suscripción del presente Convenio representaría un importante paso para sentar las bases de colaboración que en un futuro pudieran extenderse con la finalidad de explorar el desarrollo de acciones tendentes a fomentar una plena cultura de respeto, a los derechos fundamentales no solo de nuestros connacionales en tránsito hacia diferentes lugares al interior de territorio nacional; sino también los relacionados al fenómeno migratorio en su diferentes vertientes.

Veracruz, Veracruz a los 23 días del mes de noviembre de 2010.